



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10° DÉCIMO ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



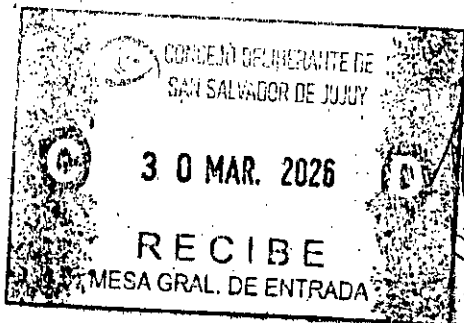
CONCEJAL | ROBERTO CARLOS DÍAZ

San Salvador de Jujuy, 30 de marzo de 2026

Al Sr. Presidente
del Concejo Deliberante
de la Ciudad de San Salvador de Jujuy
Dr. Gastón J. Millón
S / D:

Quien suscribe, Roberto Carlos Díaz, concejal del Bloque La Libertad Avanza, se dirige a Ud. a fin de Presentar proyecto de Minuta de Comunicación, referente a la "Falta de iluminación pública en el tramo comprendido entre calle Bolivia y calle General Paz, sector lindante al Parque San Martín.", para su oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



11:42

Roberto Carlos Díaz
Concejal
LLA Jujuy

Único Expt. N° 286 - x 2026

CONCEJAL | ROBERTO CARLOS DÍAZ

REFERENTE:

“Falta de iluminación pública en el tramo comprendido entre calle Bolivia y calle General Paz, sector lindante al Parque San Martín.”

VISTO

Los reiterados reclamos de vecinos de la ciudad de San Salvador de Jujuy respecto a la falta de iluminación pública en el tramo comprendido entre calle Bolivia y calle General Paz;

CONSIDERANDO:

Que, el alumbrado público constituye un servicio esencial que impacta directamente en la seguridad, la prevención del delito y la calidad de vida de los ciudadanos;

Que, el sector mencionado es un corredor urbano de alta circulación peatonal, utilizado diariamente por vecinos, familias, deportistas y trabajadores;

Que, las deficiencias en el sistema de iluminación reducen la visibilidad, generan condiciones de riesgo y favorecen la ocurrencia de hechos de inseguridad, afectando el normal uso del espacio público;

Que, la falta de mantenimiento adecuado en servicios básicos evidencia la necesidad de fortalecer la gestión municipal en tareas esenciales de infraestructura urbana;

Que, resulta prioritario avanzar en soluciones concretas, eficientes y de rápida implementación, priorizando intervenciones de bajo costo relativo y alto impacto social;

Que, la incorporación de tecnología eficiente, como luminarias LED, permite optimizar el consumo energético, reducir costos operativos y mejorar sustancialmente la calidad del servicio;

POR ELLO:



CONCEJAL | ROBERTO CARLOS DÍAZ

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE
JUJUY, SANCIONA LA SIGUIENTE**

MINUTA DE COMUNICACION N.º /2026

Artículo 1º: Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a que, a través del área competente, proceda de manera prioritaria a la reparación, reposición y/o instalación de luminarias en el tramo comprendido entre Avenida Bolivia y calle General Paz, sector lindante al Parque San Martín, a fin de garantizar condiciones adecuadas de iluminación y seguridad.

Artículo 2º: Solicitar que las tareas mencionadas incluyan el mantenimiento integral del sistema de alumbrado público y la evaluación para la incorporación de luminarias de tecnología eficiente.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, cumplido, archívese.

9
Roberto Carlos Díaz
Concejal
LLA Jujuy